RESOLUCIÓN No.20260742
DEL 16-06-2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SA – 20260009."

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, designado mediante Resolución N°20250001 del 03 de abril de 2025 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado y Acta de posesión del 29 de abril de 2025, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo estatutario 015 de 30 de septiembre de 2022, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, y,

CONSIDERANDO QUE

1. La Institución Universitaria de Envigado requiere adelantar el proceso de la referencia cuyo objeto es: "Suministro de insumos y artículos de oficina, papelería, aseo y cafetería para el correcto funcionamiento de las diferentes dependencias de la institución universitaria de envigado.".

2. Teniendo en cuenta que se trata de bienes de características técnicas uniformes, que son de común utilización, con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, la modalidad de selección será la de Selección Abreviada con Subasta Inversa, de acuerdo con lo consagrado por la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a) y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.1.2.2 "Procedimiento para la subasta inversa".

3. Los pliegos de condiciones y todos los documentos previos del presente proceso contractual se pueden consultar en la página web de la Institución Universitaria de Envigado y en la plataforma SECOP II.

4. El presupuesto oficial para para el presente proceso asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000) IVA INCLUIDO** soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP0323 del 30 de abril de 2026, expedido por la Analista de Presupuesto de la Institución.

El valor total de precios unitarios se estimó en la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($8.225.092) IVA INCLUIDO**

5. La presente contratación está amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP0323 del 30 de abril de 2026**, expedido por la analista de presupuesto de la Institución.

6. La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Universitaria de Envigado para la vigencia fiscal 2026.

7. El día 03 de junio de la presente anualidad se publicaron los estudios previos, el análisis de sector, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones en el SECOP II.

8. De conformidad con el cronograma del proceso la Institución recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones. Dichas observaciones fueron respondidas en los términos establecidos para tal fin según el cronograma previsto y fueron publicadas a través de mensaje público en la plataforma SECOP II, para garantizar el acceso de todos los interesados

9. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presupuesto del presente Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y que se recibieron once (11) solicitudes de limitación a MiPymes, la presente convocatoria **ES LIMITADA A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

10. En cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la 1150 de 2007 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, es deber de la Entidad Estatal Ordenar la Apertura de trámite de la Convocatoria Pública para la selección objetiva del contratista.

11. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Institución Universitaria de Envigado,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura y trámite del proceso contractual a través de la modalidad de Selección Abreviada subasta inversa electrónica **No. SA - 20260009**, cuyo objeto es “Suministro de insumos y artículos de oficina, papelería, aseo y cafetería para el correcto funcionamiento de las diferentes dependencias de la institución universitaria de envigado.".

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000) IVA INCLUIDO,**

soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP0323 del 30 de abril de 2026, expedido por la Analista de Presupuesto de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese el cumplimiento del cronograma que a continuación se indica:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SA - 20260009

ACTIVIDAD	**FECHA**
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 16 de junio de 2026
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Hasta el 19 de junio de 2026 hasta las 5:00 p.m.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	El 23 de junio de 2026
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	El 23 de junio de 2026 hasta las 07:00 p.m.
ENTREGA DE PROPUESTAS Y REQUISITOS HABILITANTES (Cierre)	**Hasta el 25 de junio de 2026 hasta las 10:00 am. Plataforma SECOP II**
APERTURA DEL SOBRE REQUISITOS HABILITANTES	El 25 de junio de 2026 Desde las 10:01 a.m.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES POR LA ENTIDAD	Desde el 25 de junio y Hasta el 30 de junio del 2026
PUBLICACIÓN DEL INFORME PREELIMINAR DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	El 30 de junio 2026
PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS SUSCEPTIBLES A SER SUBSANADOS Y PARA REALIZAR OBSERVACIONES AL INFORME.	Desde el 01 al 03 de julio del 2026
PUBLICACIÓN DE PROPONENTES HABILITADOS (INFORME DEFINITIVO) Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.	El 06 de julio del 2026
APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO DE LOS OFERENTES HABILITADOS	El 07 de julio del 2026 Desde las 7:00 am
AUDIENCIA DE SUBASTA BAJO LAS PRERROGATIVAS DE SUBSANABILIDAD; PREVISTAS EN EL DECRETO 1082 DE 2015	08 de julio del 2026a las ***2:00 p.m.PLATAFORMA SECOPII***
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O EN	Hasta el 09 de julio de 2026

SU DEFECTO DECLARATORIA DE DESIERTA	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Hasta el 09 de julio de 2026
ENTREGA DE GARANTÍAS, PAGO DE IMPUESTOS Y DEMÁS REQUISITOS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Hasta el 13 de julio de 2026

ARTÍCULO CUARTO: Cualquier modificación al pliego de condiciones se hará mediante adendas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 Modificación de los Pliegos Condiciones, Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Integrar el comité asesor y evaluador de la siguiente manera:

- Jefe de la Oficina de Servicios Generales, en calidad de rol técnico del proceso.
- Financiera adscrita a la Oficina Asesora Jurídica, en calidad de rol financiero del proceso.
- Abogada adscrita a la Oficina Asesora Jurídica, en calidad de responsable jurídico del proceso.

ARTÍCULO SEXTO: De acuerdo con la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, la Institución se permite convocar las veedurías ciudadanas con el objeto de que ejerzan el control al presente proceso, cualquier información deberá ser requerida a la Oficina Asesora Jurídica de la Institución, en consecuencia, podrán inscribirse en la dirección electrónica contratacioniue@iue.edu.co

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de su publicación y contra la misma no proceden recursos por ser un acto de trámite.

Dado en el Municipio de Envigado, **16-06-2026**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

Proyectó: TATIANA MARÍA PALACIO VÉLEZ
CONTRATISTA
OFICINA ASESORA JURÍDICA

Aprobó: LEIDY KATHERINE ALVAREZ CHICA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA (Encargado)
OFICINA ASESORA JURÍDICA